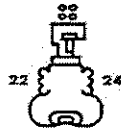




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

EDOMÉX

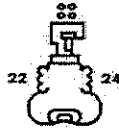
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Servicio de Poda y/o Derribos del Arbolado que se localiza sobre vías y área públicas.				
DESCRIPCIÓN:				
Servicio que puede ser solicitado para la ejecución de los servicios de poda de árboles que se encuentren muy frondosos y/o derribo del arbolado que se ubiquen en áreas comunes y sobre banquetas adyacentes, siempre y cuando se exhiba el permiso inherente el cual es emitido por la Dirección General de Medio Ambiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México. Artículo 125 fracción VII y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 14 fracción XII, 17 fracción II, 44, 49, 51 fracción VII y VIII, 52, 80 del Bando Municipal vigente. Artículos 9.1, 9.5, 9.7, 9.8, 9.12, 9.21 y 9.25 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez. Artículo 19 y 26 del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Atención a servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	<a href="http://www.naucalpan.gob.mx">http://www.naucalpan.gob.mx</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiere la prestación del servicio de poda al arbolado que se localiza en vías o áreas públicas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Escrito de petición, solicitando la poda y/o derribo de arboles	SI		Artículo 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Permiso de poda y/o derribo de árboles, emitido por la Dirección General de Medio Ambiente	SI			
Documento con el que se acredite la personalidad	SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Escrito de petición, solicitando la poda y/o derribo de arboles	SI		Artículo 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Permiso de poda y/o derribo de árboles, emitido por la Dirección General de Medio Ambiente	SI			
Documento con el que se acredite la personalidad	SI			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Escrito de petición, solicitando la poda y/o derribo de arboles	SI		Artículo 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Permiso de poda y/o derribo de árboles, emitido por la Dirección General de Medio Ambiente	SI			
Documento con el que se acredite la personalidad	SI			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	De acuerdo con las condiciones y características emitidas por la dirección General de Medio Ambiente Según corresponda de acuerdo a los costos por servicios públicos otorgados	Acuerdo número 837, publicado en la gaceta municipal de fecha de diez de julio de 2003, y que contiene el monto de la tarifa que por cada concepto habrá de pagar el receptor del servicio.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x
			TARJETA DE DÉBITO	x
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	x



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Cajas de Tesorería Municipal	
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		Ninguna	
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Dependiendo de visita física realizada y según se cuente con las capacidades técnicas, de los Recursos Humanos y herramienta especializada disponible Cuando las condiciones lo ameriten, se canaliza y/o atenderán en coordinación con la Dirección General de Protección Civil	
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No aplica	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección General de Servicios Públicos		Subdirección de Servicios Centralizados	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Marco Ernesto Delgado Barrera	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Avenida Juárez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento El Mirador	<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez
<b>C.P.:</b> 53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas sábados 09:00 a 13:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
01	5553718300	1434	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>		Delegación Administrativa Competente / Departamento De Parques y Jardines	
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Sergio Joaquín Ramos Manzano / Alan Armando Vega Blancas	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Avenida Juárez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39 PRIMER PISO
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento El Mirador	<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez
<b>C.P.:</b> 53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas sábados 09:00 a 13:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
01	5553718300	1434	N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿QUE COSTO TIENE?		
<b>RESPUESTA:</b>	DEPENDIENDO DEL TABULADOR DEL CÓDIGO FINANCIERO		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRÁMITE?		
<b>RESPUESTA:</b>	EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL 1ER. PISO		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	TIEMPO QUE TARDAN EN REALIZAR EL TRAMITE		
<b>RESPUESTA:</b>	15 DÍAS		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
N/A			

<b>ELABORO:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		02/02/2023.
SERGIO JOAQUÍN RAMOS MANZANO SUBDIRECTOR DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS	MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	